

LA SOBERANÍA EN EL ESPACIO TERRITORIAL

Soberanía significa “sobre todo” y es “cualidad máxima no subordinada a ninguna otra”

Se puede identificar de dos formas, una soberanía interior y otra como una soberanía exterior

1

SOBERANÍA INTERIOR

Se manifiesta dentro del propio Estado. Implica la supremacía del Estado sobre sus individuos



2

SOBERANÍA EXTERIOR

Toma acción sin la intervención de nadie y el respeto de todos los Estados



Se reconoce la soberanía por medio de:

Subordinados



Lugar que habitamos



PARTICIPANTES

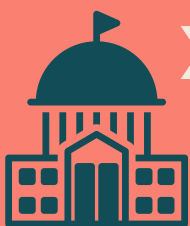
Poder político

Quienes participan en la creación. Están facultados por la constitución y están en favor de los derechos sociales



Pueblo

Quienes ejercen la soberanía. Por medio de los Poderes de la Unión, con las ventajas de un modelo separatista



La soberanía emana del pueblo y en beneficio de este, gozando en todo tiempo el poder cambiar de forma la forma de gobierno.

Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



El Estado Mexicano y su integración se organiza en una República representativa, democrática, laica y federal

Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Este poder recae en un lugar determinado denominado territorio y el ejercicio de la misma se basa en la división de poderes